



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

221

ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	29	P00065
------	----	----	----	--------

10 AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA MERCADEO PARA  
11 CIUDADES CITYMARKET S.A.

12 OTORGADA POR:

13 MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, EN SU CALIDAD DE  
14 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
15 MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.

16 CUANTÍA: USD 20.000,00

17 DI 3 COPIAS

18 JPCP

19

20 En la ciudad de Quito, capital de la República del  
21 Ecuador, hoy día catorce de enero de dos mil quince,  
22 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO  
23 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la  
24 celebración y suscripción de la presente escritura,  
25 la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA,  
26 Colombiana, residente en el Ecuador mayor de edad,  
27 divorciada y domiciliada en la ciudad de Quito, en su  
28 calidad de Gerente General y Representante Legal de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 la COMPAÑÍA MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.  
2 conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña  
3 como documento habilitante. La compareciente es hábil  
4 para contratar y obligarse, a quien de conocerle,  
5 doy fe, de acuerdo a los documentos de  
6 identificación que me fueron presentados, y dice:-  
7 que eleva a escritura pública la minuta que me  
8 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: Sírvase  
9 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a  
10 su cargo, una de AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA  
11 MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A., que se otorga  
12 de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA:  
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la  
14 presente Escritura Pública la señora MARTHA CECILIA  
15 JARAMILLO ZULUAGA, Colombiana, residente en el  
16 Ecuador mayor de edad, divorciada y domiciliada en  
17 la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General  
18 y Representante Legal de la COMPAÑÍA MERCADEO PARA  
19 CIUDADES CITYMARKET S.A., conforme lo acredita el  
20 nombramiento que se acompaña como documento  
21 habilitante, quien se encuentra debidamente  
22 autorizada por la Junta General Extraordinaria de  
23 Accionistas, celebrada el diez de diciembre del dos  
24 mil catorce. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante  
25 escritura pública otorgada el ocho de marzo de dos  
26 mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito,  
27 se constituyó la COMPAÑÍA MERCADEO PARA CIUDADES  
28 CITYMARKET S.A., inscrita en el Registro Mercantil,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina

0000002



1 el tres de Abril de dos mil seis; b) La Junta  
2 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
3 diez de diciembre del dos mil catorce, RESOLVIO por  
4 mayoría AUMENTAR EL CAPITAL en US\$ 20.000,00 dólares  
5 de los Estados Unidos de Norteamérica, pagados en  
6 numerario. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta  
7 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
8 diez de diciembre del dos mil catorce, RESOLVIO por  
9 mayoría AUMENTAR EL CAPITAL PAGADO en US\$ 20.000,00  
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
11 pagados en numerario, que se suman al capital pagado  
12 actual de US\$ 120.000,00 dólares de los Estados  
13 Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo CAPITAL  
14 PAGADO de la compañía asciende a US\$ 140.000,00  
15 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de  
16 acuerdo como consta en el acta que se adjunta como  
17 documento habilitante. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO  
18 SOCIAL.- Así mismo la Junta General Extraordinaria de  
19 Accionistas de diez de diciembre del dos mil catorce,  
20 RESOLVIÓ que como consecuencia del aumento de capital  
21 se reforme el Estatuto Social en el artículo  
22 respectivo, que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO:  
23 DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CIENTO  
24 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 NORTEAMÉRICA (US\$ 140.000,00), dividido en ciento  
26 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN  
27 DÓLAR (US\$ 1,00) cada una. El capital se encuentra  
28 íntegramente suscrito y pagado en numerario de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 siguiente manera:-----

2

3

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

4

5

6

7

8

9

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO ACTUAL	CAPITAL PAGADO AUMENTO	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA	100.000,00	20.000,00	120.000,00	120.000
JAIME SERRANO LASO	20.000,00	-	20.000,00	20.000
TOTAL	120.000,00	20.000,00	140.000,00	140.000

10 QUINTA: DECLARACIÓN.- La señora MARTHA CECILIA  
11 JARAMILLO ZULUAGA declara bajo juramento que el  
12 aumento de Capital es correcto y corresponde a lo  
13 resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
14 Accionistas celebrada el día diez de diciembre de dos  
15 mil catorce. Asimismo, declara bajo juramento la  
16 señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, en la  
17 calidad que comparece, que la COMPAÑÍA MERCADEO PARA  
18 CIUDADES CITYMARKET S.A., no tiene celebrado contrato  
19 alguno ni mantiene deudas pendientes con el Estado  
20 Ecuatoriano. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas resolvió autorizar a la  
22 señora GERENTE GENERAL de la compañía para realice  
23 todos los trámites necesarios para la legalización de  
24 este aumento de capital. Usted señor Notario, se  
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
26 plena validez de este instrumento público.- FIRMADO)  
27 DOCTORA LILIAN MATOS ROMERO.- MATRICULA NÚMERO  
28 NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO.- COLEGIO DE



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina

0000003



1 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
2 LA COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).-  
3 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,  
4 leída que fue esta escritura íntegramente a la  
5 otorgante por mí, el Notario, aquella se ratifica en  
6 todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,  
7 quedando incorporada en el protocolo a mi cargo, de  
8 todo lo cual doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Martha Cecilia Jaramillo Zuluaga*  
MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA

c.c. 1726995523

*Rolando Falconi Molina*  
EL NOTARIO

2013 17\_01 29 D 0011770



Quito D.M., Junio 3 de 2013

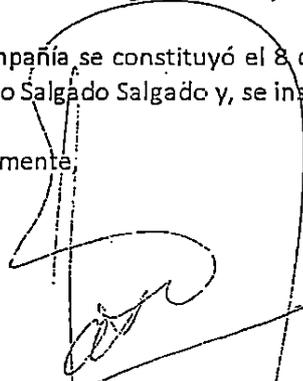
Señora  
MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA  
Presente

De mi consideración .

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A., que se celebró el día 3 de Abril del 2013, le nombró a usted GERENTE GENERAL, por un período de DOS AÑOS, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

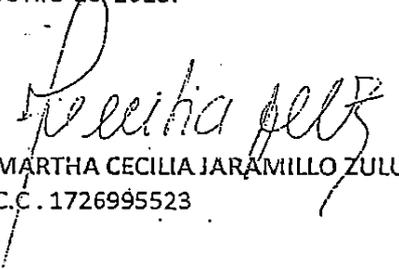
La Compañía se constituyó el 8 de marzo del 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y, se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de Abril del 2006.

Atentamente,



LEONARDO JOSE LASO VALENCIA  
C.C. 1703880557  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el cual que he sido designado, Quito 3 de JUNIO del 2013.



MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA  
C.C. 1726995523



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9354
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/06/2013
FECHA ACEPTACION:	03/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726995523	JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST. 08/03/06 NOTARIA 3 RM 03/04/06 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN. Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil el no compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.  
Quito a, 14 ENE 2015

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



2da. Casita Públicos  
 Cantón Quito



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792028507001  
**RAZON SOCIAL:** MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CITYMARKET S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA  
**CONTADOR:** TORRES MANOSALVAS VICTOR PATRICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/04/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 03/04/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/04/2006      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/05/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS, PROMOCION Y CAMPAÑAS DE MERCADEO EN GENERAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JUAN DIGUJA Número: OE3-34 Intersección: AV. AMERICA Edificio: STRATO Piso: 6 Oficina: DPTO. 62 Referencia ubicación: DIAGONAL AL POLLO GUS Telefono Trabajo: 022437722 Telefono Trabajo: 022277259 Telefono Trabajo: 022276210 Fax: 022437722 Email: marthace25@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212      Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 21/05/2014 10:28:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE IDENTIDAD  
EXT 172699552-3

APellidos y Nombres: JARAMILLO ZULUAGA  
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia, Medellín

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-25

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorciada




0000005  
V3333V2222

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA  
ROLANDO FALCONI MOLINA  
QUITO - ECUADOR

EMPLEADO PRIVADO  
SUPERIOR

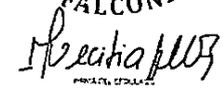
APellidos y Nombres del Empleador: JARAMILLO VELEZ ABEL  
ZULUAGA DUCUE ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMERGENCIA: QUITO, 2011-04-20

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-20

ROLANDO FALCONI MOLINA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Empadronamiento

JARAMILLO ZULUAGA 0529779  
MARTHA CECILIA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC43090513 C.I.: 1726995523

VISA: 9-II REG. N°: 5652956107556

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EN TITULOS

Firma del Portador: *Martha Cecilia Jaramillo Zuluaga*



N° EXPEDIENTE: 15/04/2011  
LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA

RESPONSABLES  
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR  
PICHINCHA - QUITO




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Quito a, 14 ENE. 2015

*Rolando Falconi Molina*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



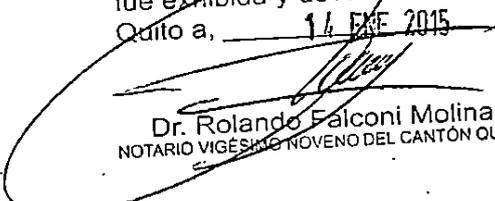
*[Handwritten signature]*

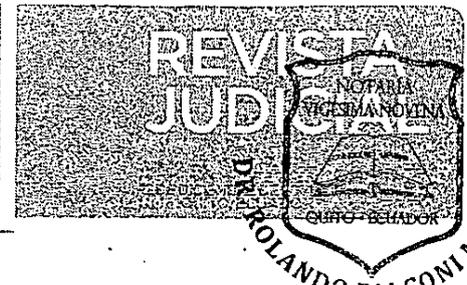
**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL  
DERECHO DE SUSCRIPCIÓN  
PREFERENTE EN EL AUMENTO DE  
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MERCADEO  
PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.**

Se comunica a los señores Accionistas de la Compañía MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A, que se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas el MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DEL 2014, en el que se trató y aprobó el Aumento de Capital de la compañía, en el valor de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 20.000,00). En tal virtud y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías, se invita a los accionistas a ejercer, a prorrata de las acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Diguja No. OE3-34 Y Av. América, edificio "STRATO", 6to. Piso, oficina 62, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

MARTHA DECILIA JARAMILLO ZULUAGA  
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil es computa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.  
Quito a, 14 FEB 2015

  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



0000006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A., CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 10 de diciembre del 2014, a las 10H00, una hora después de la Convocatoria, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle Diguja Oe3-34 y Avenida América, Edificio Strato, piso sexto, Oficina 62 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General Extraordinaria con la presencia de la accionista señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, propietaria de 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que representa el 83,33 por ciento del capital pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL;**
2. **REFORMA DE ESTATUTOS;**
3. **CONOCIMIENTO, DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

Una vez verificado que existe la mayoría necesaria, es decir el 83,33%, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.**

Preside la Junta el señor LEONARDO JOSÉ LASO VALENCIA, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, Gerente General, se encuentra presente también la señora FLOR IRINA TORRES MANOSALVAS, Comisaria.

**DESARROLLO:**

**PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL**

El Presidente informa a la Junta que la compañía se encuentra en causal de disolución por presentar pérdidas superiores al 50% del capital, resultado de la mala administración del señor Jaime Serrano, Ex - Gerente, dejando con grandes problemas de liquidez, societarios, financieros, tributarios y legales a la empresa, y que a pesar del aumento de capital que se realizó en el mes de octubre del 2014, por el valor de US\$ 70.000,00, no se ha podido superar dicha pérdida. En tal virtud, propone a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, efectuar un nuevo aumento de capital con el fin de superar la causal de disolución de la compañía por el valor de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 20.000,00)**, pagados en NUMERARIO, que sumados al capital pagado actual, el nuevo capital pagado **asciende a CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$. 140.000,00)**. La Junta acepta la propuesta y **RESUELVE APROBAR** por mayoría, dicho aumento.

**PUNTO DOS: REFORMA DEL ESTATUTOS**

Así mismo el Presidente propone a la Junta la Reforma de Estatutos de acuerdo al siguiente texto: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital pagado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 140.000,00), dividido en ciento cuarenta mil acciones



ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una. El capital se encuentra íntegramente pagado y de acuerdo al Cuadro de Integración de capital.

La Junta General de Accionistas, AUTORIZA a la señora GERENTE GENERAL para que proceda con la publicación del Derecho de Suscripción Preferente y la estructura del Cuadro de Integración de capital fijando la cuantía exacta del aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley de Compañías y el Artículo 2 de la Resolución No. 99.1.3.0005 "Reglamento sobre el ejercicio del derecho Preferente en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta". Cumplidos los 30 días del aviso preferente desde su publicación, la señora Gerente General queda FACULTADA a elaborar el Cuadro de Integración de Capital Definitivo del Aumento de Capital, considerando que, en caso de que el accionista señor Jaime Serrano, no se acercase a ejercer su derecho preferente en los 30 días, éste se lo podrá cubrir con aportes de la accionista mayoritaria de la compañía.

La JUNTA ACEPTA la propuesta y RESUELVE **APROBAR** por mayoría y AUTORIZA a la señora Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para cumplimiento y ejecución de las resoluciones.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente de la compañía, informa que una vez que se efectúe y legalice el aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, queda superada la causal de disolución, establecida en el Artículo 361, Numeral 6 de la Ley de Compañías, por la que, el Organismo de Control la declaró disuelta mediante Resolución Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre del 2014. Por lo anterior, la Junta General Extraordinaria RESUELVE, **APROBAR** por mayoría la reactivación de la compañía en disolución y AUTORIZA a la señora Gerente General, a fin de realizar todas las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Compañías para la reactivación de la compañía en disolución.

Se declara un receso de media hora, para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERCADERO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A."**, la cual es **APROBADA** por los accionistas presentes.

Siendo las 11H30 se da por terminada la Junta, una vez que se agotado los puntos del Orden del Día.

**SR. LEONARDO JOSÉ LASO VALENCIA  
PRESIDENTE**

**SRA. MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL**



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL  
ELABORADO EL 13 DE ENERO DEL 2015**

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO ACTUAL	CAPITAL PAGADO AUMENTO	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA	100.000,00	20.000,00	120.000,00	120.000
JAIME SERRANO LASO	20.000,00	-	20.000,00	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>140.000</b>

**SRA. MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA  
GERENTE GENERAL**

Yo, el suscrito, Rolando Falconi Molina, Notario Público, en virtud de mi cargo, he verificado que el presente cuadro de integración de capital es correcto y conforme a lo que se indica en el presente documento. En fe de lo cual, doy fe en esta ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Enero del año 2015.



PRODUBANCO  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02168001078  
Papeleta: 91653520  
Nombre: MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.  
Monto efectivo: 0.00  
Monto cheques: 20,000.00  
Monto total: 20,000.00  
# de Cheques: 1  
Nombre Depositante: MARTHA DE JARAMILLO  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. PLAZA DE LAS AMERICAS - QU  
Cajero: suntak  
Fecha: 01/13/2015 13:11  
Horario: N



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

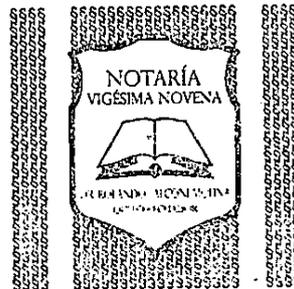
Quito a, 14 ENE. 2015

*[Signature]*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 14 ENE. 2015

*[Signature]*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 2576

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

000008

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1726995523	JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	14/01/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0.
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00



Capital	140000,00
---------	-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2006.

0000009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

